|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2015Ginebra, 12-22 de mayo de 2015** |  |
| **UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES** |
|  |  |
| **Punto del orden del día: ADM 7** | **Addéndum 1 alDocumento C15/22-S** |
|  | **13 de mayo de 2015** |
|  | **Original: inglés** |
| Informe del Secretario General |
| CUARTO INFORME ANUAL DEL COMITÉ ASESOR INDEDENDIENTE SOBRE LA GESTIÓN (CAIG) |
| Addéndum 1, Auditoría Externa |

|  |
| --- |
| ResumenEl presente documento contiene un Addéndum al cuarto Informe Anual del CAIG y se somete a la consideración del Consejo de la UIT en cumplimiento de las responsabilidades específicas del Comité, que consisten en asesorar al Consejo acerca de los problemas planteados por los estados financieros verificados de la UIT y los Informes elaborados por el Auditor Externo, y facilitar y fundamentar su examen de los estados financieros y el Informe de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio 2014.Acción solicitadaSe invita al Consejo a **refrendar** el Addéndum 1 al cuarto Informe Anual del CAIG.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Referencias*Documento C15/22, cuarto Informe Anual del CAIG al Consejo. Documento C15/65, Informe del Auditor Externo* |

# 1 Finalidad del presente Addéndum

1.1 En su cuarto Informe Anual, el CAIG señaló que, una vez examinado el Informe del Auditor Externo, formularía observaciones relativas a la Auditoría Externa en un Addéndum a su Informe. El 5 de mayo de 2015, el CAIG se reunió con los auditores de la *Corte dei Conti* para debatir sus conclusiones referentes a la Auditoría del ejercicio 2014.

1.2 Por tanto, la finalidad del presente Addéndum al cuarto Informe Anual del CAIG es asesorar al Consejo respecto de las cuestiones que plantea el Informe del Auditor Externo sobre la verificación de los estados financieros de la UIT, y fundamentar su examen de los estados financieros y el Informe de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio 2014.

# 2 Informe de 2014 del Auditor Externo: Opinión favorable

2.1 El Auditor Externo ha emitido una opinión de auditoría favorable y sin salvedades respecto de los estados financieros de la UIT correspondientes al ejercicio 2014, que incluye un párrafo de énfasis relativo a los activos netos negativos que derivan de los pasivos actuariales relacionados con las prestaciones a largo plazo adeudadas al personal. Dicho párrafo no cambia la opinión de auditoría favorable. En el extenso Informe del Auditor Externo se examinan y comentan los estados financieros de forma integral y exhaustiva, y se formulan cuatro recomendaciones y siete sugerencias destinadas a la Dirección.

# 3 Recomendaciones y sugerencias del Auditor Externo

3.1 El Auditor Externo recomienda:

1) que se refuercen los procedimientos de eliminación de los objetos perdidos o robados;

2) que la Dirección inicie un procedimiento de licitación para seleccionar al actuario que realizará las valoraciones actuariales con arreglo a la NICSP 25;

3) que se realice un estudio actuarial completo destinado a evaluar cuándo podrían afectar a la salud financiera de la UIT las disposiciones del Plan de seguro de salud;

4) que se supervisen los cinco vectores o factores principales que son relevantes para la financiación y la gestión de las obligaciones por concepto de prestaciones al personal, a fin de garantizar la adecuada financiación con los ingresos corrientes y a largo plazo (véase la sugerencia número 3).

3.2 El Auditor Externo sugiere:

1) que la Dirección considere la posibilidad de revisar el umbral de activos fijos de poco valor (véase la Nota 12 del Informe de Gestión Financiera), teniendo en cuenta las diferencias en las categorías y la amortización de estos activos;

2) que la Dirección realice un examen a finales de 2015 para determinar si los supuestos actuariales utilizados en la valoración de los pasivos requieren un análisis más exhaustivo;

3) en relación con las obligaciones por concepto de prestaciones al personal, que la Dirección defina un conjunto exhaustivo de factores y subfactores, y utilice los más pertinentes para supervisar eficazmente y resolver la situación financiera del seguro de salud de jubilados o ASHI (véase la recomendación número 4);

4) que la Dirección inicie un análisis interno encaminado a determinar si podría mejorarse la distribución de publicaciones de la UIT mediante una mayor presencia de distribuidores en las distintas Regiones;

5) que, una vez transcurrido el primer periodo de prueba de un año, la Dirección compruebe si la "política de devoluciones", que permite devolver hasta un 5% de los ejemplares no vendidos, ha dado los frutos esperados;

6) habida cuenta de que la nueva oferta de acceso en línea gratuito podría influir en los ingresos derivados de publicaciones, que la Dirección supervise y analice la evolución de la venta de ejemplares en papel a fin de disponer de datos que permitan tomar medidas al respecto;

7) con respecto a los cambios en la dotación de personal, la contratación y la rotación (tendentes a mermar la estabilidad estructural de la plantilla), que la Dirección analice las repercusiones en términos de pérdida de experiencia que pueden resultar de la rápida rotación de personas y las jubilaciones previstas, y que establezca prioridades de requisitos de personal a medio plazo.

# 4 Observaciones y recomendación del CAIG

4.1 EL CAIG considera que la aplicación de las recomendaciones y sugerencias del Auditor Externo contribuirá a mejorar la gestión financiera y el control en la UIT, y secunda todas las recomendaciones del Auditor Externo.

4.2 Además de las cuestiones antes mencionadas, el CAIG señaló la necesidad de examinar y evaluar los servicios de salud reembolsados como atención médica y la sostenibilidad de los costes de los arreglos, así como de definir directrices que abarquen la contabilidad de los fondos extrapresupuestarios y la presentación de informes al respecto.

4.3 En el Anexo 1 al Informe del Auditor Externo se facilita información sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de auditoría de años anteriores. El CAIG señala que un total de 9 recomendaciones de 2008, 2009, 2012 y 2013 sigue pendiente.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_